

TÍTULO: Cartas: Power to the people				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
261861	2024-09-12	Diario Financiero	Editorial	14

Imagen 1/1

Power to the people

Señor Director:

Mucho se ha hablado de las multas y sanciones que contempla la nueva Ley de Protección de Datos. Pero de lo que no se ha comentado tanto, es que Chile ha aprobado una nueva ley que otorga a los ciudadanos el poder sobre sus datos personales. Esta norma permitirá a las personas acceder, rectificar, cancelar, oponerse y portar sus datos, de una manera efectiva, so pena de sanciones del regulador a quien no cumpla. Ello obligará a las organizaciones (sí, incluso al Estado) a ser transparentes y responsables en su manejo. Sin embargo, la implementación de esta ley enfrenta un reto cultural significativo: la necesidad de sensibilizar a la sociedad entera, tanto a titulares de los datos como a responsables y encargados de su tratamiento, acerca de la importancia de proteger los datos personales. Así, para que la ley sea efectiva y, como diría Lennon, el poder llegue a las personas efectivamente, es crucial que los ciudadanos comprendan y ejerzan sus derechos, que las empresas cumplan las nuevas exigencias y que el regulador fiscalice y sancione con severidad, pero con criterio. Nada de lo anterior podrá faltar si queremos que la autodeterminación informática sea una realidad.

DIEGO MORANDÉ
ASOCIADO SENIOR GUERRERO OLVOS